

**IV Jornadas de Sociología
Universidad Nacional de La Plata
23, 24, 25 de noviembre de 2005**

**Democracia en la Universidad: ¿avances o retrocesos?
El caso de la UBA**

Martín Unzué*

Abstract

El trabajo presentado se refiere a la forma que adopta el gobierno universitario centrándose, a modo de ejemplo, en el caso de la Universidad de Buenos Aires. El objetivo es realizar un análisis empírico de las formas de ejercicio de la democracia en ese ámbito, detallando el comportamiento de los diversos claustros, los sectores excluidos del co-gobierno, y las fallas en la puesta en práctica del mismo. En un momento en el que los cuestionamientos a la Ley de Educación Superior hacen pensar en una profunda reforma de la misma y que en varias universidades (como en la UBA), se encuentra pendiente un extenso debate referido a un cambio de estatuto, el trabajo que presentamos tiene como objetivos realizar un diagnóstico de las prácticas de gobierno democrático vigentes y proponer reformas que profundicen la democratización de la vida académica.

Dentro de los aportes más significativos que la Reforma Universitaria de 1918 ha realizado a las universidades nacionales, debemos mencionar en forma ineludible, la figura del cogobierno. Es que la estructura de poder existente en la universidad se transforma fuertemente con la introducción de esta idea.

Hay que destacar sin embargo, que el cogobierno que emana de la Reforma, no es idéntico al que conocemos actualmente. Como bien sostiene Halperín Donghi, el estatuto de la Universidad de Buenos Aires del año 1918 (que permanece vigente hasta el golpe de estado de 1930), encuadrado por una ley Avellaneda que se muestra cada vez más flexible, establece que el gobierno de las facultades estaría compuesto por representantes de tres claustros, que surgirían de tres elecciones separadas.

Un tercio serían profesores al frente de cursos, un tercio, graduados de la facultad que actuarían de representantes de los estudiantes, y que serían votados por una fracción de ellos (que cumpliera con ciertos requisitos de escolaridad), y el otro tercio estaría formado por graduados docentes (o profesores suplentes)¹.

El reclamo por una participación activa y directa de los estudiantes no está presente desde el principio en los sucesos de Córdoba. Como bien señala Portantiero en su clásico trabajo sobre la reforma, “las dos grandes reivindicaciones de la reforma universitaria: la docencia libre y la participación del alumnado en la dirección de las casas de estudio

* Profesor Adjunto Regular de Teoría del Estado, Facultad de Derecho UBA, e Investigador del Proyecto UBACyT S090 (Director F. Naishtat), Instituto Gino Germani, UBA.

¹ Al respecto, se puede ver, *Historia de la Universidad de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1962, Eudeba, pág. 107 y ss.

junto a profesores y graduados, todavía no habían sido explícitamente formuladas”² al comienzo del proceso.

Los ímpetus reformistas, expresados por ejemplo en el proyecto de estatuto universitario surgido del célebre Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios del año 1918, se muestran ambiguos, y es difícil decir si fueron o no ligeramente alterados por el estatuto.

Recordemos que los estudiantes habían propuesto que los órganos colegiados de gobierno sean elegidos por profesores, diplomados inscriptos y estudiantes, aunque dejaban en cierta forma abierto el problema de quienes eran los representantes de los estudiantes, sosteniendo que “aun cuando no sea miembro del consejo, el presidente del centro de estudiantes, o quien lo represente, será admitido con voz a todas las deliberaciones y a las comisiones internas”³. Es decir, aunque no se dice claramente, existe la posibilidad de que el presidente del centro de estudiantes no sea el representante de ese claustro en el gobierno de la universidad, lo que pasaría por ejemplo, si los representantes de los estudiantes no son estudiantes.

Es cierto que el proceso termina llevando al movimiento estudiantil a una situación extrema a partir de septiembre de 1918, cuando, citando nuevamente a Portantiero, la universidad se convierte en “un territorio en manos de los estudiantes. El prosecretario de la institución fue descendido a mayordomo y su cargo desempeñado por un estudiante”. Sin embargo esta situación resulta intolerable, incluso para el gobierno que apoya el reclamo. Por ello rápidamente, “Dos compañías del ejército y un destacamento de la policía derribaron las puertas de la universidad, transformada en una suerte de *soviet* de los alumnos, y entraron con violencia en la misma. Los 83 ocupantes fueron llevados detenidos a los cuarteles e inmediatamente procesados por sedición”⁴.

En consecuencia, la Reforma, que no es una revolución, consagra el cogobierno, pero lo hace de la manera menos irritante para las aun conservadoras estructuras académicas. Nada de estudiantes discutiendo con los profesores en los órganos colegiados de gobierno, y tampoco de graduados ajenos a las tareas cotidianas de la universidad gobernando a la misma. Ni siquiera la posibilidad de que los estudiantes más jóvenes y recién ingresados sean electores de sus graduados representantes⁵.

Sin intentar aquí hacer una historia de la forma en que va evolucionando el cogobierno desde su nacimiento hasta el presente, lo que sí es importante destacar, es que los reparos a la democratización de la universidad resultaron importantes desde el comienzo, y esto no puede explicarse sin considerar la tensión inevitable entre por un lado, el objetivo académico de la universidad, y por el otro, el componente democrático participativo.

La forma de resolución de esa tensión será el establecimiento de un gobierno democrático, pero basado en una forma de voto funcional calificado, que va a establecer fuertes diferencias con lo que se entiende por democracia afuera de la universidad.

² Portantiero sostiene que la reforma fue “radicalizándose”. Si en un primer momento era una alianza de estudiantes con profesores más liberales, luego de la derrota de Martínez Paz como candidato a rector, el conflicto se nacionaliza hasta llegar al extremo en el que los dirigentes tomen los cargos relevantes. Ver la respecto *Estudiantes y Política en América Latina 1918-1938*, México, 1978, ed. Siglo XXI.

³ El texto completo del proyecto de ley universitaria emanada del congreso estudiantil se encuentra en A. Ciria y H. Sanguinetti, *La Reforma Universitaria I*, Buenos Aires, 1987, CEAL, pág. 59 y ss.

⁴ Portantiero, *op. cit.* pág. 53, 54.

⁵ Los estudiantes, para tener derecho electoral, deben estar inscriptos, con al menos un año de antigüedad en su facultad. Los estudiantes también imponen como condición que estén asociados a un centro de estudiantes y que hayan pagado la cuota al mismo, de no más de dos pesos mensuales.

La violación de la idea de la igualdad de los derechos de los “ciudadanos” en el ámbito universitario es evidente, pues cada uno de los claustros que conforman el gobierno, parecería funcionar como un *demos* independiente, donde se puede encontrar la igualdad política al interior de cada uno, pero no entre ellos.

Como conclusión sobre este punto, podríamos sostener que existen distintos tipos de ciudadanía al interior de la universidad como consecuencia de la estructura de claustros: los profesores ejercerían una ciudadanía más potente en términos de poder efectivo, que los integrantes de los otros claustros (graduados y estudiantes). Por ello, el cuerpo electoral no puede ser considerado como un conjunto de individuos iguales, sino como individuos que por ser miembros de una corporación (claustro) poseen distintas valoraciones. La función de cada uno define el peso de su voto.⁶

Sobre el diferente valor de los votos:

La democracia representativa en el ámbito universitario está construida sobre la elección de los representantes en procesos que buscan asimilarse a los de la democracia a nivel *polis*. Esto significa que se respetan ciertos elementos centrales de las reglas de juego de la poliarquía como ser: acceso a la información por parte de los votantes, posibilidad de competencia entre diversas propuestas, voto secreto, definición del resultado por la regla de la mayoría, entre otras cosas. Sin embargo, el valor real de cada uno de los votos emitidos no es similar como se puede esperar en una elección a nivel *polis*.

Dos son los mecanismos que promueven estas diferencias: por un lado, la fuerte asimetría en la cantidad de votantes en cada claustro. Como es lógico, el universo de alumnos es sustancialmente mayor que el de profesores. Esto significa que si, retomando los términos pre-Revolución Francesa, la elección es por orden (por claustro) y no por individuo, esa asimetría en las cantidades de electores potenciales hace que el voto de cada uno de los individuos tenga un valor que depende del claustro en el que se inscriba, siendo más valioso cuando se encuentra en los claustros menos numerosos (en el caso de la universidad claramente el de profesores). Este dato, producto de la estructura de enseñanza que las universidades han cristalizado, se completa con el carácter más inestable temporalmente del claustro de alumnos. Podríamos pensar, siguiendo la lógica de funcionamiento de la universidad, que mientras el cuerpo de profesores mantiene un núcleo relativamente estable en el tiempo, (el “stock” de profesores de ese núcleo es bastante constante) lo que permite un mayor conocimiento entre ellos, el conjunto de alumnos se mueve como una variable flujo, lo que hace que se encuentre en permanente cambio por los nuevos contingentes que ingresan y egresan. De esta forma, mientras el claustro de profesores se muestra más estable y más reducido en número, el de alumnos presenta las dos características opuestas, lo que hace indudable que las formas de ejercicio de la representación en uno y otro de los estamentos tenga que ser necesariamente diferente y se podría llegar a pensar que existen en teoría, condiciones objetivas que permitirían que la representación en el cuerpo de profesores fuese de mejor calidad que la que se da en el caso de los alumnos, entendiéndose por calidad, más ajustada a las voluntades de la mayoría de los votantes y con menor grado de

⁶ Como afirma Germán Bidart Campos: en la representación funcional “se toma en cuenta al hombre no como ciudadano igual a los demás, sino por el valor de su función” en *Lecciones elementales de política*, Buenos Aires, 2000, ed. Ediar.

discrecionalidad por parte de los representantes⁷. A esto se le agrega que la duración de los mandatos de los representantes varía según el claustro de origen. Los consejeros directivos por el claustro de profesores regulares duran cuatro años en sus funciones, mientras que los consejeros directivos representantes de alumnos y graduados sólo duran dos años. En el caso de la representación en el Consejo Superior, los representantes de los profesores regulares duran cuatro años en sus cargos, los de los graduados dos y los representantes alumnos sólo un año. Esta relativa estabilidad de los representantes del claustro de profesores debería permitir que el horizonte temporal manejado por los integrantes de este claustro en los órganos colegiados de gobierno sea más amplio.

El segundo elemento que no hace más que profundizar la asimetría entre el valor de los votos de cada uno de los ciudadanos de los distintos claustros es que los cuerpos colegiados sobre representan al claustro de profesores por su propia composición. En el caso de los consejos directivos de las facultades, mientras alumnos y graduados eligen a cuatro representantes en cada caso, los profesores eligen a ocho (y en caso de empate también es un profesor, el decano, el que debe resolver la situación). En el caso del Consejo Superior se reproduce lo mismo, pues si bien cada claustro define a cinco consejeros, este consejo se completa con la participación de los decanos de cada facultad, los que obligatoriamente deben ser profesores. En el caso del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires tenemos, en consecuencia, diez y ocho representantes de los profesores (5 consejeros y 13 decanos), cinco por los alumnos y un número similar por los graduados. A esto se le suma el voto del rector en caso de empate, el que también debe ser un profesor.

Los sectores excluidos del derecho de elegir a sus representantes en la Universidad de Buenos Aires

En un trabajo que hemos realizado en el año 2002⁸, basado en los datos del censo docente del año 2000 podíamos ver que la exclusión de los profesores interinos en las facultades, de los profesores regulares e interinos del CBC y de los auxiliares del CBC hacía que una porción relevante del cuerpo docente de la Universidad no encontrara formas de representación en los cuerpos colegiados de gobierno. ¿Qué ha pasado en estos últimos cinco años con este problema?

En las 13 facultades de la universidad existían en el año 2000 unos 4313 profesores regulares frente a 2918 profesores interinos⁹.

Eso significaba que más del 40% de los profesores de las facultades de la universidad no tenían representación en los cuerpos colegiados, a lo que le habíamos sumado 439 profesores regulares e interinos del CBC, lo que llevaba a que más del 46% de los profesores de la universidad no tuviesen derecho a la representación en su claustro.

⁷ Desde ya que no estamos diciendo que esto sea así en la dinámica real del claustro.

⁸ “Algunas reflexiones sobre los problemas en la definición del *demós* universitario”, trabajo presentado en el Tercer Encuentro “La universidad como objeto de investigación”, Universidad Nacional de La Plata, octubre de 2002.

⁹ Los datos son proporcionados por el censo docente 2000, ver al respecto, la entrada “cargos docentes universitarios según categorías agrupadas por designación y renta”. Allí podemos ver que los 4313 profesores regulares de las facultades, hay que agregarles tan sólo 134 que revisten esa condición en todo el CBC.

Pasados cinco años desde el momento del relevamiento de esos datos, podemos decir que los dos factores centrales que explicaban ese problema no han sido resueltos.

Nos referimos en primer lugar, a la precaria institucionalización del CBC, que cumpliendo 20 años de existencia, sigue en una situación poco diferente a la que lo vio surgir en 1985 en cuanto a los derechos políticos de sus profesores. La gravedad de este hecho ha vuelto a escena el presente año, cuando una demanda entablada por profesores regulares de esa unidad académica amenazó en algún momento la realización de las elecciones de 2005 en toda la universidad¹⁰. Sin embargo, podemos decir que no se ha avanzado demasiado por resolver el problema de fondo ni en este lustro, ni en los anteriores. Por el contrario, la ausencia de cualquier debate serio y profundo sobre el carácter institucional de la unidad académica que posee el mayor número de estudiantes en toda la UBA, se ha complementado con una notoria ausencia de concursos docentes, que pareciera buscar que la masa de profesores regulares del CBC vaya decreciendo lentamente. El resultado no deja de ser la profundización de la precariedad institucional del CBC y la de su plantel docente.

El otro elemento, no menos grave, y que podemos decir que se ha mantenido, a pesar de una ofensiva retórica al respecto, fue la ausencia de concursos, o incluso la ausencia de resolución de llamados a concursos aprobados, prácticamente en toda la universidad.

Si bien desde el rectorado se ha manifestado en reiteradas ocasiones la voluntad de concursar todos los cargos docentes de la UBA, remitirnos a los indicadores parece ser una prueba de que esto no ha sucedido en la medida de lo esperable.

Es cierto que existen concursos, pero estos son insuficientes. Podemos decir que el ritmo de resolución de los mismos no alcanza el punto de equilibrio en el cual, el número total de profesores regulares se mantiene constante. Es que el paso del tiempo lleva inexorablemente, sea por medio de renunciaciones, muertes, o jubilaciones (siendo este punto bastante estricto cuando los profesores regulares llegan a los 65 años de edad), a que disminuya el número de profesores regulares, y que, en consecuencia, si la cantidad de llamados y la resolución de concursos resulta menor a esa tasa cuasi natural de reducción del claustro, con el paso del tiempo este se hace cada vez menos numeroso.

Si bien los datos del censo docente 2004 sólo se han difundido parcialmente¹¹, una primera constatación, sí reflejada por el censo, es que ha disminuido la proporción de profesores entre el total de docentes del 31% en 2000 al 24,4% en el 2004. Esta reducción, no sólo sería en términos relativos, sino también en números absolutos.

La cantidad total de profesores en facultades y CBC, que en 2000 era de 7.670¹² se vería reducida en 2004, a tan sólo 6735¹³, es decir, que en un lapso breve de cuatro años, el número de profesores se habría reducido en más de un 10%.

¹⁰ El pedido inicial, que en un principio encontró una recepción positiva en el rectorado, debió enfrentar luego la fuerte negativa de ciertos sectores en las facultades, no dispuestos a la ampliación del padrón que se produciría en una eventual incorporación de los profesores regulares del CBC al claustro de profesores de algunas facultades. Producto de esta resistencia, es que los demandantes recurrieron a la Justicia.

¹¹ Extraoficialmente hemos sabido que los datos están procesados, pero que se espera “el tiempo político adecuado” para darlos a conocer. Tal vez luego de las elecciones de octubre esos datos comiencen a ser difundidos.

¹² El censo 2000 da cuenta de 4447 profesores regulares y 3223 interinos en las 13 facultades y el CBC. No incluimos a los profesores que trabajan en dependencias de rectorado ni a aquellos excluidos de las categorías de regulares e interinos.

¹³ El censo 2004 sostiene que el personal docente de las unidades académicas llega a las 27.603 personas, siendo un 24,4% de ellas profesores.

Ante la falta de datos sobre el número de profesores regulares en 2004, podemos ver la cantidad total de profesores empadronados para las elecciones 2005 (es decir, la totalidad de los profesores titulares, asociados, y adjuntos regulares) en las 13 facultades de la universidad. Ese número es de tan sólo 3152, a lo que se le podrían sumar unos pocos profesores eméritos y consultos que no tienen derecho a votar, aunque sí a ser elegidos¹⁴.

De esta forma podríamos pensar que el número total de profesores regulares en la UBA entre los años 2000 y 2005 se ha reducido en una cantidad considerable. Si el número total de profesores regulares denunciado por el censo 2000 en las facultades exclusivamente, era de 4.313, los padrones oficiales utilizados en la elección de 2005 sólo dan cuenta de 3.152 profesores en condición de sufragar (casi un 27% menos)¹⁵.

Tres alternativas se presentan entonces. O los datos del censo docente 2000 no son correctos, pues a fin de cuentas, cada censado “declaraba” qué cargo docente detentaba, o se ha producido una fuerte reducción del número de profesores titulares, asociados y adjuntos regulares en estos cinco años, o en tercer lugar, hay muchos profesores regulares excluidos de los padrones¹⁶.

Como resultado, podemos pensar que el número de profesores sin derecho a participar en ese claustro ha aumentado, y que la representatividad del claustro ha empeorado en estos años.

La falta de concursos es una realidad en la Universidad de Buenos Aires, que aunque no presenta la misma gravedad en todas las facultades, es un problema muy generalizado que facilita el surgimiento de formas más o menos arbitrarias de nombramiento de profesores y auxiliares. De esta forma, conviven como mecanismos para acceder a un cargo de profesor de la UBA, los concursos, con otras formas como decisiones estrictamente personales que no requieren ningún tipo de justificación, o mecanismos en principio más participativos, como “concursos internos” o “selecciones internas” de menor valor curricular y menores garantías de justicia que los concursos reales¹⁷, o también decisiones de órganos colegiados (juntas de carreras, o de departamentos entre otros).

El tema es por demás importante si se tiene en cuenta que por estos procedimientos alternativos al concurso, pueden deteriorar la calidad de la enseñanza, pero también, coronan un proceso que desde el punto de vista laboral precariza a la docencia universitaria, sometiendo a los profesores interinos a una condición de potencial inestabilidad laboral, en la que los contratos se renuevan en muchos casos en forma semestral, donde no existen derechos laborales básicos como la indemnización por despido, y por último, siendo el claustro de profesores el encargado de llevar adelante la

¹⁴ El número de los profesores que revisten estas categorías especiales es muy bajo, a modo de ejemplo en la FADU son 33, en Derecho 63, en Farmacia y Bioquímica 21, en Medicina 146, y en Agronomía 5.

¹⁵ Ver al respecto el cuadro 2. No podemos dejar de sorprendernos por la reducción del número de profesores en ciertas facultades como Medicina y la FADU, en donde cabría pensar que los datos del censo 2000 no son correctos.

¹⁶ La primera es una posibilidad. A fin de cuentas, es curioso que la universidad deba hacer un censo docente para saber cuantos docentes forman parte de ella y en qué categoría, y que ese dato no surja de los departamentos de personal de las unidades académicas. El tercer punto es difícil de pensar, pues los excluidos ya habrían hecho oír sus reclamos. El segundo es sin duda cierto, aunque el porcentaje de reducción dependería del grado de error eventual en los datos del censo 2000.

¹⁷ Nótese que en ciertas facultades como Ciencias Exactas y Naturales cargos de profesores con dedicación exclusiva se dirimen a través de estos mecanismos de selección interna, los que se promocionan a través de la página web de la misma facultad.

parte más relevante del gobierno universitario, sienta las bases para que un pequeño grupo privilegiado pueda actuar en ciertos casos como una suerte de oligarquía, formada por los afortunados y escasos profesores regulares que son los únicos con derechos políticos en el claustro. No debería sorprender que ciertas minorías puedan actuar como elementos conservadores, poco dispuestos a fomentar la regularización masiva de los profesores. En ciertas facultades como Farmacia y Bioquímica, Odontología, Psicología, Sociales o Arquitectura, Diseño y Urbanismo, son poco más de un centenar los profesores que están habilitados para votar, y en otras como Agronomía o el caso extremo de Veterinaria, son menos de cien¹⁸.

Para terminar este apartado, resulta necesario referirse a todo un sector que si bien crece en forma exponencial, parece encontrarse dentro pero al margen de la universidad. Nos referimos a los posgrados.

El auge de éstos en la última década, materializado en una verdadera explosión de cursos, carreras de especialización, maestrías y doctorados, y que se alimentan de una fuerte demanda (la cantidad de estudiantes de posgrado era de 8809 en el año 2000 y de 14.316 en el 2004, es decir, que se había incrementado un 62,5% en tan solo cuatro años) responde a una serie de factores en buena medida exógenos, que no podremos discutir en estas líneas.

Sin embargo, el problema de los posgrados desde el punto de vista del gobierno universitario merece ciertos comentarios en este apartado.

Estas nuevas prácticas, semejantes a “zonas francas”, en las que no tienen plena vigencia las reglas generales de funcionamiento de la universidad, a pesar de estar dentro de ella¹⁹, violan el principio del cogobierno en forma clara y no problematizada hasta el momento, lo que parece producto de un comportamiento esquizofrénico desde el punto de vista de la institución, pero también desde el de buena parte de los actores que la construyen.

Como islas de prosperidad en los rincones de los edificios de la universidad, apartados en las estructuras edilicias tal vez por haber llegado “tarde” a la hora de la distribución espacial, o también para tornar menos visibles las diferencias, los posgrados, en su enorme mayoría arancelados²⁰, disfrutan de cómodas aulas, generalmente con mobiliario nuevo, sistemas de refrigeración y otros elementos que los distinguen claramente de las áreas de grado. Pero las diferencias no se detienen en cuestiones arquitectónicas o decorativas. Ninguno de esos estudiantes de posgrado participa en el gobierno de la universidad en su condición de estudiante de posgrado, así como tampoco lo hacen los profesores como profesores de posgrado. En el mejor de los casos los primeros pertenecerán al claustro de graduados, y en los casos en que no estudien en sus facultades de origen, se encontrarán al margen de toda participación democrática. La tendencia al crecimiento de los posgrados no hace más que aumentar la cantidad de integrantes de la

¹⁸ Es decir, que en más de la mitad de las facultades de la UBA el número de profesores regulares que definen el gobierno es extremadamente reducido.

¹⁹ La más evidente es la inexistencia del principio de gratuidad, tan defendido por la mayor parte de los actores de la universidad, y concientemente ignorado en los posgrados.

²⁰ Existen sistemas de becas bastante limitados, que pueden llegar a no incluir a los propios auxiliares docentes de las facultades. A pesar de ello, es de destacarse las innovaciones que la Facultad de Ciencias Sociales está llevando adelante en el tema de la gratuidad de ciertos posgrados para sus auxiliares y próximamente para sus graduados.

comunidad académica que no gozan de los derechos de participación en el cogobierno universitario.

Si seguimos la definición de Arthur Lewis citada por Arend Lijphart, la democracia sería la forma de gobierno donde “todos los que se ven afectados por una decisión deben tener la oportunidad de participar en la toma de esta decisión o bien directamente o por medio de representantes elegidos”, podemos ver que no sería muy aplicable en el caso de la universidad.

Las elecciones generales de la UBA en el año 2005

En el apartado que sigue nos proponemos realizar un análisis de las recientes elecciones de la Universidad de Buenos Aires. La importancia de las elecciones que se han llevado adelante en todas las facultades y para todos los claustros en simultáneo en la semana del 25 de octubre²¹, es clave, pues en las mismas se han votado a los nuevos consejos directivos que tienen como tarea, elegir a los decanos de todas las facultades y, en el año 2006, formar la asamblea universitaria que debe darle su mandato al rector.

Como observamos en el cuadro 1, los padrones de profesores regulares habilitaban para votar en las elecciones a tan solo 3.152 profesores, mientras que el total de graduados empadronados ascendía a 72.545 y en el claustro de estudiantes teníamos aproximadamente 245.000 inscriptos.

Sin embargo, la participación de los electores en los diversos claustros se ha mostrado, como sucede históricamente, muy dispar.

En profesores podemos ver que la participación de los mismos es bastante alta en las elecciones. Sin duda, la importancia de cada voto en ese claustro hace que la acción sobre los votantes por parte de los miembros y simpatizantes de las listas que se presentan (muchos de ellos funcionarios de la facultad) sea capaz de ejercer cierta forma de presión que lleva a que la mayor parte decida votar, con independencia del carácter obligatorio del voto.

En casi ningún caso ha votado menos del 80% del padrón de cada facultad, y son varias las facultades en las que la participación en la elección ha llegado a superar ampliamente el 90% de los empadronados. Muy curiosamente, podemos decir que estos altos porcentajes se encontraron en facultades con elecciones muy particulares. El primer caso es el de la FADU, donde vemos en una elección particularmente pareja (en la que se presentaron dos listas y donde el ganador se definió tan sólo por un voto) con un lógico enorme grado de concurrencia: el 96,2% de los empadronados votó, es decir, que sólo seis profesores regulares no concurren al acto.

Los otros casos de muy alta concurrencia son más llamativos: tanto en Veterinaria (95,3% de votantes) como en Farmacia y Bioquímica (93,8%) hubo comicios con lista única en profesores. Dos son las conclusiones que se pueden sacar: o el bajo número de integrantes del claustro muestra una enorme homogeneidad que lleva casi a la unanimidad perfecta, o, existen mecanismos propios de la dinámica política de esas facultades que desalientan fuertemente la asunción de posiciones opositoras e incluso la no concurrencia al acto electivo²².

²¹ Con la excepción de la elección de profesores en la Facultad de Agronomía que debió suspenderse por irregularidades diversas.

²² No obstante podemos decir que en Veterinaria, más del 18% de los votos emitidos han sido en blanco o nulos, y en Ingeniería esa cifra es mayor aún (otra facultad con lista única).

En el caso de las elecciones de graduados, a las que ya nos hemos referido en otra parte²³, queda claro del análisis de las elecciones recientes que salvo en casos muy particulares, el porcentaje de votantes sobre el total de empadronados es muy modesto.

En la mayor parte de las facultades vota entre el 20 y el 30% del padrón, con casos extremos en Odontología, donde sólo ha votado el 8% de los graduados y la FADU, donde el porcentaje superó ligeramente el 50% (tratándose también de una elección muy pareja y compleja, por el panorama en los otros claustros).

Es llamativo que el estatuto de la universidad les asigne la misma importancia a los graduados que a los estudiantes, a pesar de que los primeros, suelen en su mayoría retirarse de las facultades y perder contacto con las mismas a medida que pasan los años desde la recepción de sus diplomas. Sólo aquellos que han militado en alguna agrupación estudiantil y que continúan integrados en algún partido político, o los auxiliares docentes o aquellos que se encuentran vinculados a alguna agrupación de profesionales (especialmente en disciplinas que exigen matrícula para el ejercicio profesional), parecen interesados en participar políticamente en la facultad.

Como hemos relevado en una serie de entrevistas a consejeros directivos²⁴, este es el claustro que presenta más problemas de representatividad, y en el que se logra un menor control de los representantes por parte de los representados. De hecho, podemos decir que los consejeros que representan a los graduados han manifestado en su mayor parte, no recibir condicionamientos de sus representados, lo que hace que estemos ante el más delegativo de todos los claustros.

Por otra parte, si se analiza el total de empadronados en cada facultad, vemos que el número ya es muy menor al total de graduados de las mismas. El hecho de que el empadronamiento no sea automático, a pesar de que es un trámite muy sencillo en la mayor parte de las facultades, muestra que ya desde el primer momento, una porción mayoritaria de los graduados no consideran relevante tener el derecho a votar en las elecciones de la facultad una vez que se han recibido. Luego, de esa minoría que se empadrona, mostrándose con voluntad de continuar vinculada a la facultad, la mayoría, y en algunos casos, una enorme mayoría, termina absteniéndose de participar, lo que permite, que con un número relativamente bajo de votos se alcance la misma importancia en los cuerpos de gobierno de la universidad que con decenas de miles de votos, como los necesarios en el claustro estudiantil.

cuadro 1: Elecciones 2005 en la Universidad de Buenos Aires

Facultad	Padrón de Profesores	Profesores votantes	%	Padrón de Graduados	Graduados Votantes	%	Padrón de Estudiantes	Estudiantes Votantes	%
Agronomía	99	No se ha votado	--	1679	303+	18	4000*	2634+	65,8
Arquitectura, Diseño y Urbanismo	159	153	96,2	4052	2043	50,4	25000*	23632	94,5

²³ En "Democracia universitaria: el rol del claustro de graduados" (2003, trabajo presentado en el Congreso Latinoamericano de Educación Superior en el Siglo XXI, Universidad Nacional de San Luis, publicado en soporte digital en las actas del congreso), y también en "Graduados y participación", *Página/12*, Buenos Aires, 25 de julio de 2003.

²⁴ Nos referimos al resultado de un trabajo de investigación realizado en el marco del proyecto UBCyT S078, con la dirección de F. Naishtat. Algunas de las conclusiones del trabajo se encuentran en *Democracia y Representación en la Universidad*, Buenos Aires, 2005, ed. Biblos.

Ciencias Económicas	456	393	86,1	15595	3870	24,8	49277	39458	80
Cs Exactas y Naturales	319	269	84,3	4116	1154	28	6000*	5591	93,1
Ciencias Sociales	181	144	79,5	4850	1225	25,2	25300	18949	74,8
Derecho	684	592	86,5	8236	2297	27,8	33653	28649	85,1
Farmacia y Bioquímica	113	106	93,8	3295	716	21,7	5500*	5224	94,9
Filosofía y Letras	244	198	81,1	3240	1008	31,1	12000*	9950	82,9
Ingeniería	232	202	87	6838	943	13,7	13000*	9139	70,3
Medicina	338	305	90,2	10604	3500	33	40000*	27554	68,8
Odontología	142	114	80,2	4912	406	8,2	2200*	2096	95,2
Psicología	121	108	89,2	4132	979	23,6	27500	17367	63,1
Veterinaria	64	61	95,3	997	316	31,6	6407	4874	76
Totales	3152	2645	83,9	72546	18760	25,8	249837	195117	78

*datos aproximados aportados por centros de estudiantes y facultades + suma de votos sin blancos y nulos

Nota: Elaboración propia sobre fuentes provistas por las diversas facultades. Las columnas de % expresan el porcentaje de votantes sobre el total de empadronados en cada claustro y en cada facultad.

Cuadro 2: Profesores regulares en la UBA año 2000 y 2005

Facultad	Profesores regulares según censo 2000	Padrón de Profesores (regulares) 2005	Diferencia
Agronomía	104	99	-5%
Arquitectura, Diseño y Urbanismo	353	159	-65%
Ciencias Económicas	545	456	-16%
Cs Exactas y Naturales	398	319	-20%
Ciencias Sociales	218	181	-17%
Derecho	795	684	-14%
Farmacia y Bioquímica	136	113	-17%
Filosofía y Letras	319	244	-23%
Ingeniería	324	232	-29%
Medicina	716	338	-52%
Odontología	176	142	-20%
Psicología	148	121	-19%
Veterinaria	81	64	-20%
Totales	4313	3152	-27%

Nota: Elaboración propia. El número de profesores regulares en el año 2000 es el provisto por el censo de la UBA, el número de profesores empadronados en 2005 es el provisto por las facultades.

Algunas conclusiones: menos avances que retrocesos

Realizar un balance del funcionamiento de la democracia universitaria, incluso en el ámbito reducido de la UBA, es sin duda una tarea muy amplia que no podremos realizar plenamente en este trabajo. Con menos pretensiones, lo que buscamos en esta conclusión es repasar las principales dificultades que encontramos haciendo el simple ejercicio de

comparación entre las condiciones de funcionamiento de la democracia en la universidad en el año 2001 y en el año 2005²⁵.

Como se adelanta en el título de este apartado, vemos con cierta preocupación que desde las últimas elecciones generales de la Universidad, muchos aspectos negativos se han mantenido inalterados, y algunos otros incluso se han agravado, lo que hace pensar que tales aspectos se encuentran relativamente consolidados y que en consecuencia, debe resultar difícil su transformación.

Cabe destacarse entre ellos, una serie de restricciones a las reglas poliárquicas que no han variado en este lustro, y de las cuales debemos mencionar una media docena que parecieran ser las más relevantes:

-El repetido escenario de denuncias sobre irregularidades en las elecciones, que en esta oportunidad se han verificado particularmente en los claustros de profesores, teniendo como principal emergente el caso de la suspensión de la elección del claustro en la facultad de agronomía por la decisión de la junta electoral de esa facultad de no aceptar la inscripción de una lista opositora, y las protestas también en ese claustro en la facultad de ingeniería (donde un 28% votó en blanco o anulado)²⁶. Desde ya, la sospecha sobre la limpieza de las elecciones es central para el ejercicio de la práctica democrática, y estas denuncias, en diversos claustros, se presentan con frecuencia.

-La exclusión de los docentes del CBC (incluso de los profesores regulares), como una constante en los últimos veinte años, renovada en este caso por la presentación judicial que realizaron. Sin duda, esta exclusión viola el estatuto universitario y priva del derecho político a integrantes de la comunidad académica.

-Las facultades con lista única (lo que se ha dado predominantemente en profesores, aunque también hay algún caso en graduados²⁷) que parecieran no permitir un juego muy poliárquico al no ofrecer alternativas a las conducciones existentes.

-La opacidad de algunas facultades para dar información sobre los procesos electivos, e incluso sobre los resultados de los mismos²⁸. Esto no hace más que mostrar la existencia de prácticas poco dispuestas a dar cuentas de las acciones de gobierno, así como bolsones no transparentes de tomas de decisión.

-La falta de participación histórica de los graduados en las elecciones de consejeros, lo que debería, como hemos sostenido en otra parte, replantear el problema de la

²⁵ Es cierto que se puede encontrar alguna evolución positiva, como la difusión de los padrones (en especial los de graduados) por parte de las facultades, lo que se originó en una resolución del Consejo Superior que buscó mejorar las muy oscuras prácticas políticas vigentes en ese claustro en ciertas facultades, o también la realización de las elecciones en todas las facultades en forma simultánea, lo que reduce las especulaciones. Sin embargo, nos detendremos en las falencias con un espíritu constructivo, pues es sobre ellas que se debe debatir.

²⁶ En otras elecciones estas denuncias suelen predominar en el claustro de estudiantes, como lo muestran los ejemplos casi folclóricos de Ciencias Económicas (aunque no por ello poco graves) y en alguna oportunidad de Ciencias Sociales.

²⁷ Esta práctica de la lista única predomina en las facultades más chicas. En la elección de 2005 ha habido lista única del claustro de profesores en Odontología, Veterinaria, Ingeniería, y en una facultad mediana como Psicología. También ha habido lista única entre los graduados de Odontología y Veterinaria.

²⁸ Para reunir los datos aquí proporcionados hemos tenido diversas dificultades ligadas a esta falta de un acceso libre a la información, particularmente en las facultades más pequeñas en número.

representatividad de los consejeros graduados y el peso de los mismos en el co-gobierno universitario.

-Las enormes dificultades para poder votar, lo que se ha manifestado principalmente en el claustro de estudiantes. En varias facultades, donde las colas y las demoras resultan muy importantes, el acto electoral se vuelve tradicionalmente dificultoso, e incluso algunos estudiantes no logran ejercer su derecho.

En cuanto a las nuevas restricciones o problemas, o las que se han agravado en este tiempo, debemos mencionar:

-La reducción del número de empadronados en el claustro de profesores en varias facultades, lo que da cuenta de una disminución de los profesores regulares de la UBA desde 2001 a la fecha.

-El aumento del número de docentes que no participan como tales en la democracia universitaria, como consecuencia del mayor peso de los auxiliares en el conjunto de los docentes.

-La creciente importancia numérica de la exclusión de los estudiantes y profesores de posgrado de las formas de gobierno democráticas de la universidad, un problema que se vuelve cada vez más difícil de ignorar, a medida que aumentan en número e importancia, por la relevancia de los recursos generados por los posgrados.

De esta forma, resta decir, que son numerosos los aspectos que hacen a un buen funcionamiento de la democracia universitaria a nivel gobierno y que no se cumplen, sea por falencias institucionales, o bien, por la degradación de las prácticas políticas.

De esta forma, los ideales del co-gobierno democrático transitan, desde hace bastante tiempo, por senderos riesgosos, que pueden llevar a que las tendencias oligárquicas se impongan.